
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## ACTA No. 021 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental	Hora de Inicio 2:30 p.m.
Motivo y/o Evento: Proyecto de reforma	Hora de Finalización: 4: 40. p.m.
Lugar: Sala Juntas de Rectoría	Fecha: Junio 12 de 2018

	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON	Representante del Presidente
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante de los Profesores
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario General
Invitados	WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA	Vicerrector Académico
	JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ	Vicerrector Administrativo y Financiero
	MANUEL FLÓREZ	Docente
	FORO ABIERTO	

Elaboró: Adelma Isabel Avila	Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro
------------------------------	--



### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum
2. Presentación del Organigrama de la Estructura Académica – Incluidas las observaciones planteadas por los Consejeros en la Sesión Extraordinaria No. 15 del CSU.

### DESARROLLO

#### Título III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

#### CAPÍTULO I. DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA – Organigrama-

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Coordina la Sesión el Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, propone mirar en el desarrollo de la Sesión el organigrama ajustado de acuerdo con las observaciones planteadas por los Consejeros, la metodología, el cronograma y finalmente iniciar con la verificación del articulado.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, - Sesiona vía telefónica- propone mirar el cronograma y la metodología el día viernes cuando estén presentes todos los Consejeros de la Comisión Accidental. La sugerencia es programar la sesión de un día, el viernes 15 de junio si las agendas así lo permiten.

En este orden de ideas el Profesor MANUEL FLOREZ, procede con la presentación del organigrama:

Reubicación de la unidad de Educación Virtual que se encontraba en la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

Vicerrectoría Académica: Dirección de carrera docente y desarrollo profesoral, Oficina de Egresados, Dirección Curricular de Pregrado y Posgrado, Oficina de Autoevaluación y Acreditación; Dirección de Educación Virtual y Dirección de Admisiones Registro y Control.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, manifiesta no estar de acuerdo porque la virtualidad es un tema curricular que corresponde más a los escenarios de posgrado y a los diplomados, es una unidad de soporte. La Universidad imparte educación presencial y la educación virtual es un peligro en pregrado.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, manifiesta su desacuerdo con la postura de la Representación Estudiantil porque entiende que en la educación actual la virtualidad complementa la formación de los pregrados y posgrados, además de los servicios que se presten en la Vicerrectoría de Extensión, es un tema prioritario en los programas curriculares.



El profesor MANUEL FLOREZ, continúa con la reubicación de las unidades adscritas a la Dirección de Gestión Estratégica: Oficina de Planeación, Oficina de Autoevaluación y Acreditación y oficina de Comunicaciones Institucionales.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice la oficina de Planeación es asesora y por eso la Constituyente en perspectiva la ubico en la Dirección de Gestión Estratégica.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, manifiesta la conveniencia de trasladar toda la unidad de Gestión Estratégica a la Rectoría.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, contextualiza la razón normativa de la ubicación de la unidad académica -Ley 489 de 1998- que precisa en las Entidades del Estado los procesos misionales, procesos de apoyo- temas administrativos-financieros-, procesos estratégicos donde esta ciertamente Planeación, Comunicación y Gobierno Digital y los procesos de evaluación. – Control Interno, Disciplinario y la Oficina Jurídica-

Rectoría – Consejo Académico, Secretaria General (Secretarías Académicas; Oficina de Archivo y Gestión Documental); Dirección de Planeación y Gestión Estratégica, Dirección de Tecnologías de la Información y

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Gestión Digital, Dirección de Comunicaciones Institucionales y Dirección de Bienestar Universitario.

Siendo las 3:40 p.m. ingresa el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, informa al Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO de la ubicación de la Dirección de Gestión Estratégica y la pertinencia expuesta para que la unidad de educación virtualidad quede adscrita a la Vicerrectoría Académica y no a la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, manifiesta estar de acuerdo porque en la Unidad de Educación Virtual se desarrolla una labor docente específica a partir de categorías de espacio y tiempo (Deslocalizado desde lo geográfico/espacial), lo que implica actividades pedagógicas y didácticas particulares en la construcción del objeto de conocimiento. El tema del uso de las tecnologías es secundario, prima lo pedagógico-didáctico aunque en este momento el Estatuto Docente vigente no lo permita desarrollar.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, reitera su punto de vista al afirmar que la virtualidad frente a la realidad humana es una unidad de soporte académico, técnico y digital mediante la cual se pueden ofrecer servicios en línea en la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social y en Posgrados, pero en pregrado no favorece el pensamiento crítico y los debates. Además los programas curriculares están en las Facultades y Escuelas.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, informa que se retira de la sesión.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, es enfático al afirmar que la virtualidad es más que tecnología, es un espacio que dinamiza el currículo. Es un error decir que está en contra del pensamiento crítico, por el contrario lo dinamiza porque brinda la posibilidad de interactuar en diferente tiempo y espacios físicos.

El profesor MANUEL FLOREZ, explica en el contexto de la revolución del desarrollo de las ciencias, la red de internet, la responsabilidad institucional y el manejo del currículo en el marco de la revolución cultural.



El Vicerrector Académico WILLIAM CASTRILLON CARDONA, explica la lógica de por qué la Unidad de Educación Virtual debe estar adscrita a la Vicerrectoría Académica que maneja el currículo y no a la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, sugiere tener en cuenta que en el discurso educativo de la UD se precisa el desarrollo de competencias: 1- Saber ser- pensamiento irrenunciable- 2- Saber hacer (Transversal) – habilidad en los procesos de aprendizaje-3- Saber hacer con el saber.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, manifiesta estar de acuerdo con los planteamientos que acogen la pertinencia sobre la adscripción de la unidad de Educación Virtual a la Vicerrectoría Académica, además porque permitiría ampliar la cobertura a quienes a pesar de tener altos puntajes en el ICFES no tienen la posibilidad de acceder a la Universidad y porque quienes ingresan al mundo laboral terminado el ciclo propedéutico no pueden terminar la profesionalización en los horarios que ofrece la Universidad, la modalidad virtual es una alternativa que favorece a los egresados.

Respecto a la reubicación de la unidad Dirección de Gestión Estratégica, precisa los argumentos legales

*C. P.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

expuestos por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, indica que Planeación se consideró como Oficina porque estaba adscrita a la Dirección de Gestión Estratégica, pero al reubicarla se puede considerar como una Dirección de Planeación y Evaluación.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, indica que el concepto de evaluación en el aseguramiento a la calidad Acreditación, implica en docencia por ejemplo: -Coevaluación, -autoevaluación y -heteroevaluación, Término que precisamente no se estila en la planeación.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS DÍAZ, explica los tipos de evaluación en los Sistemas de Gestión Estratégica - Lo misional- articulado y definido por normas técnicas de carácter internacional. Por lo que desde el marco de la gestión de los recursos como se indica en el PED, es pertinente el término evaluación.

En lo relacionado con las bibliotecas digitales, el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, indica la pertenencia de su ubicación en la Vicerrectoría de Investigación debido al apoyo que prestan a los investigadores, aunque habría que revisar porque el repositorio de la información Institucional está adscrito a la Secretaría General.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, precisa que está en consideración ubicar la unidad de biblioteca en la Vicerrectoría de Investigación. **APROBADO por unanimidad de los presentes.**

Frente a los Consejos – Comités el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que atendiendo la inquietud planteada por la Consejera OLGA LUCIA GUZMAN MORALES en la pasada Sesión Extraordinaria, tener en cuenta en el articulado que los órganos colegiados hagan control por ejemplo en la Escuela, los Consejos de Escuela toman decisiones que afectan a la Escuela, lo indicado sería precisar que tienen voz sin voto en el contexto de un ejercicio democrático como sucede con el Rector en el Consejo Superior, es un miembro con voz, pero sin voto.

Termina el Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS indicando que falta definir la ubicación de la unidad de Educación Virtual, pero en la sesión del viernes 15 de junio se presenta a consideración junto con la propuesta de articulado que metodológicamente será revisada la coherencia y pertinencia artículo por artículo en el marco del organigrama avalado y una propuesta para el cambio de denominación a la oficina de Egresados.

Finaliza la sesión siendo las 4:40 p.m.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO  
Secretario